

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 4 de noviembre de 2022, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023.

Finalizado el estudio, preparación y formulación de los Presupuestos Generales de Gastos e Ingresos de Navarra para el año 2023, procede su aprobación y remisión al Parlamento de Navarra, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley Orgánica, 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda,

ACUERDA

Primero. Aprobar el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, cuyo resumen es el siguiente:

- Importe del Estado de Gastos: 5.748.951.173 euros.
- Importe del Estado de Ingresos: 5.748.951.173 euros.

Segundo. Remitir dicho proyecto de ley foral al Parlamento de Navarra a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley Orgánica, 13/1982, de 10 de agosto,

de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Pamplona, cuatro de noviembre de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía